

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ

SECRETARÍA DE MC

Bogotá D.C. 18 de Febrero de 2019
SDM-SC- 158517 /2018

Señor (a):
CARLOS ALBERTO GARCIA BARRAGAN
Carrera 40 C No 428 APTO 610
Teléfono 3114544572
Ciudad

472		Alíquotos de Devolução		Descontos Retido Sobra Faltado Faltou Major		No Estado Número No Recibo No Contrato Anulado Cancelado	
Data:		Direção Entrada No Recibo		Falta 1		Falta 2	
Pessoa		Martinez Rojas		Falta 3		Falta 4	
CC		10323815		Falta 5		Falta 6	
Data de Entrega		21 MAR '19		Falta 7		Falta 8	
Observações		Mantido		Falta 9		Falta 10	
De		10323815		Falta 11		Falta 12	
Para		4-08		Falta 13		Falta 14	

REF: RTA-SDM-211768

Señor(a) **GARCIA**:

Reciba usted un cordial saludo, en atención a su solicitud, le informamos que esta entidad recibió en anterior oportunidad su solicitud mediante radicado SDM 161930-2018, así las cosas y dentro del término legalmente establecido, se dio respuesta a la misma mediante los oficios SDM-SC-128130/2018, mediante el cual se dio respuesta de fondo, clara y precisa a todos y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados.

Por ende, el comparendo No. 11801000000013062557 del 18/03/2016 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada a su nombre en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), suministrado por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del mismo, y que corresponde a la TR. 40 No.4-28 APT. 610 EN BOGOTÁ con causal de devolución "DIRECCIÓN ERRADA", como consta en la guía de envío, adicional a ello se solicitó visita para confirmar dirección de envío de notificación en los siguientes términos:

"De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que la auditoria realizada a la TV 40 4 28 APTO 61d arroja como resultado que la dirección no existe, ya que de la carrera 39B pasa a la carrera 40B sobre calle 4.

o formato de auditoria y registro fotográfico.



REMITENTE

Membru Razón Social
AJCÁLCIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Invidiada - Calle

Supplement: 01/11 # 37-38

Copyright: ECG JY A. D. C.

Παραπομπή: 90307Α 0 Ε.

Código Postal: 11611030

Envfp:YG221649397CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARLOS ALBERTO GARCIA.

Directora: CARRERA 40 C NO 4 - 22
APDO ELO

Copyright © 2007 by McGraw-Hill Education, Inc.

Departamento: ECOCOTA D.S.

Código Postal: 1151628

Fogha Pre-Admission:

14.03.2013 12:00:42

Manuscript received: 12/27/11; in final form: 1/11/12
Manuscript accepted: 1/11/12

W. K. F. FONG, J. H. CHAN, and J. C. CHAN

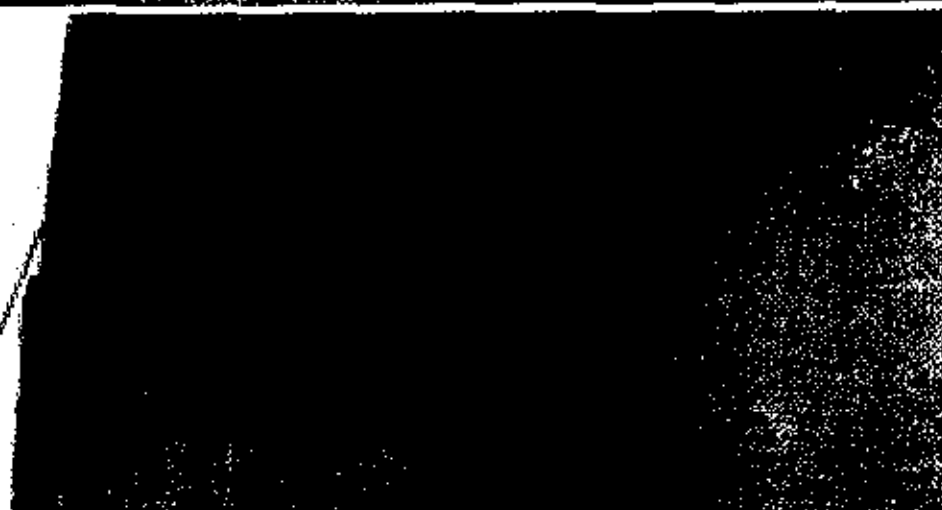
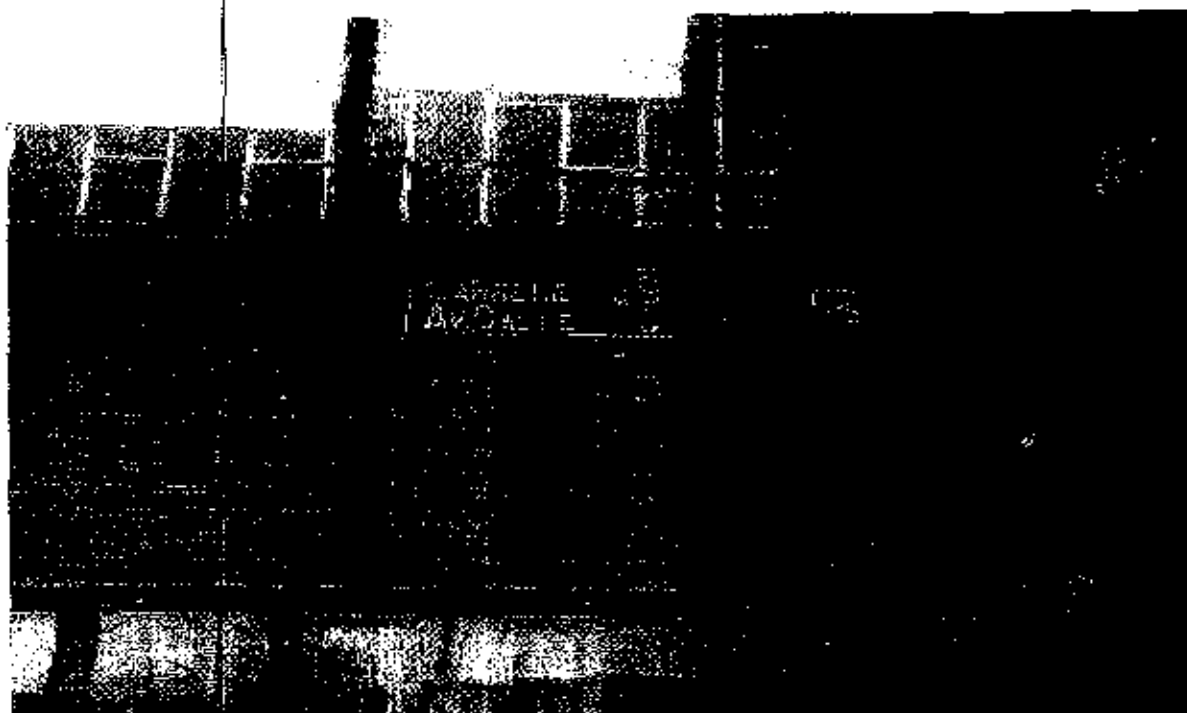
No. 37 - 35
19400
vivilidadbogota.gov.co
ea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



"

Igualmente, una vez revisado el FUN (formulario único nacional) No. 2640907 del vehículo de placa DDX211 se evidencia que usted registro la dirección TR 40 # 4-28 APTD 610, como se evidencia a continuación:

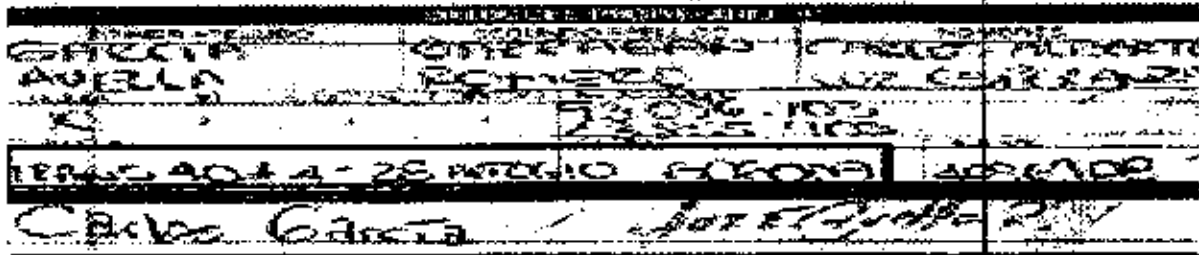
AC 13 No. 37 - 38
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



De lo anterior se concluye que, para el día de la infracción 10/03/2016 (fecha de la infracción) reportaba en sistema la dirección **TR 40 # 4-28 APTO 818**, siendo esta su dirección actual.

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
CE3086103	CÉDULA DE CIUDAD	GUAMO
Nombres	Apellidos	
CARLOS ALBERTO	GARCÍA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1972-04-28	M	4096908
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
TR 40 # 4-28 APTO 610		

Ahora bien, como usted lo manifiesta en su petición numeral 2, *“con el IMPUESTO del 2013 demuestro que mi vehículo de placa DDX211 demostramos que siempre he registrado la dirección CARRERA 40 C No. 4-28 APTO 610 la cual no es errada, ya que cambiamos la nomenclatura pero inmueble sigue siendo el mismo”*.

Respecto a esta manifestación por parte suya le informo que, la identificación de un inmueble es su nomenclatura y no las características de este como usted lo pretende: así las cosas, es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al peticionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

“En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentre matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT”

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3849400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

De este modo, se le reitera las respuestas otorgadas por esta secretaría y que fueron anteriormente identificadas, **SDM-SC-161930 /2018** de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

"Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Finalmente corresponde informarle, que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se ha seguido las actuaciones y procedimientos establecidos en la ley, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidos a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no se accederá a sus pretensiones y, se le informa que los términos para impugnar los comparendos y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos "


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Sergio Orozco- Abogado SDM Subdirección de Contravenciones

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9494

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-211768/ CARLOS ALBERTO GARCIA BARRAGAN
RESPUESTA N°.	SDM-SC-158517 d el 18 DE FEBRERO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-211768.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 21 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA